

N. 0.032.896

fol 229

HABILITADO
PARA LA CLASE 10.ª
VALOR 2 PESETAS

Sesion ordinaria
del 26 Febrero 1882.

En el pueblo de Mollet á veinte y seis Febrero de mil ochocientos ochenta y dos: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en al márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Torras y Garó se abrió la sesion leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sor Alcalde manifestó á los concurrentes que como tenian conocimiento se habia creado un impuesto equivalente á los de sal por la ley de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos y Reglamento de igual fecha, imponiéndose por este último la obligacion en su artículo octavo á los Ayuntamientos de formar los padrones base del repartimiento de esta contribucion, cuya obligacion se hace extensiva al presente semestre por el artículo veinte y nueve del mismo, que previene se empiecen las operaciones al efecto de no incurrir en responsabilidad y por cuyo motivo se daba que por este Ayuntamiento se procedia á ocuparse de la formacion del padron de contribuyentes por territorial por industrial y de inquilinato y levantó la sesion que firman los concurrentes y certifico

El Alcalde
Juan Torras

José Juan
Juan Rota

Pedro Salguera

Vicente Roca

Ramon Viladot

Pedro Roca

Teodoro Vila Secretario